



Financiado conjuntamente por:



**Caribbean Biodiversity Fund (CBF): Fondo Advancing Circular Economy (ACE)  
Convocatoria de propuestas (CfP) 2**

**Pautas para la solicitud de nota conceptual**

*En este documento se ofrece a los proponentes un resumen de cómo solicitar fondos en el marco del Fondo ACE y una lista de verificación de la documentación requerida.*

# 1.Introducción

El Caribbean Biodiversity Fund (CBF), a través de su fondo Advancing the Circular Economy (fondo ACE), solicita propuestas para proyectos que utilicen principios de economía circular para brindar apoyo a la protección del ecosistema marino y la reducción de la contaminación marina en las zonas marinas y costeras del Caribe insular.

El Fondo ACE se inició con una contribución inicial de EUR 25.700.000 (USD 28.270.000) del Ministerio Federal Alemán para la Cooperación Económica y el Desarrollo ("BMZ") a través del Banco de Desarrollo KfW ("KfW"). El fondo se creó para contribuir a la reducción de la contaminación marina en el Caribe mediante la promoción de intervenciones de economía circular sostenibles. Los montos de las subvenciones van desde USD 400.000 hasta USD 2.000.000 por proyecto y deben completarse con financiamiento conjunto aportado por el beneficiario, tal como se señala en la sección 2 a continuación.

Las actividades y los proyectos que recibirán apoyo del Fondo ACE incluirán los siguientes:

- Minimización y/o prevención del ingreso de basura marina en el medio marino.
- Eliminación de la basura marina (proceso en el cual los residuos se utilizan, reutilizan, reciclan, readaptan o se proponen para su eliminación adecuada) implementada con éxito al final del proyecto.

Las actividades mencionadas se complementarán con actividades que apoyen la generación de conocimientos y datos sobre los temas de economía circular y contaminación marina en la región del Caribe.

Todos los proyectos deberán tener un impacto directo y medible en la reducción sostenible de la basura marina, promover un enfoque sostenible para garantizar que funcionen de forma independiente desde el punto de vista financiero al final del período de financiamiento de la subvención del proyecto, y crear asociaciones nuevas y/o fortalecer las ya existentes que promuevan la economía circular en el Caribe.

## 2. Cómo presentar una propuesta:

Se seguirá un proceso de solicitud en dos etapas: (i) presentación de notas conceptuales, y (ii) los proponentes cuyas notas conceptuales hayan sido seleccionadas serán invitados a presentar propuestas completas.

Las organizaciones proponentes deben completar la **plantilla de nota conceptual** que se puede descargar desde el [sitio web del CBF](#). La plantilla de nota conceptual incluye orientación sobre cómo completar el formulario; se recomienda seguir esas pautas y completar el formulario en su totalidad. No se aceptarán envíos fuera de término.

La plantilla de nota conceptual consta de cinco partes, que se detallan a continuación:

- **Parte A:** Título y resumen del proyecto
- **Parte B:** Perfil de la(s) organización(es) proponente(s)
- **Parte C:** Descripción del proyecto
  - Para ser aceptadas, las propuestas de proyectos deben demostrar principios de economía circular que aborden los siguientes aspectos:
    - ✓ Prevención o minimización de los desechos marinos, y/o
    - ✓ eliminación de la basura marina, y/o
    - ✓ complementarse con actividades que apoyen la generación de conocimientos y datos sobre los temas de economía circular y contaminación marina en la región del Caribe.
  - Todos los proyectos deberán tener un impacto directo y medible en la reducción de la basura marina, promover un enfoque sostenible para garantizar que funcionen de forma independiente desde el punto de vista financiero al final del período de financiamiento de la subvención del proyecto, y crear asociaciones nuevas y/o fortalecer las ya existentes para promover la economía circular en el Caribe.
- **Parte D:** Salvaguardas ambientales y sociales
  - En consonancia con la visión del CBF —que aspira a que, en la región del Caribe, tanto el entorno natural como los habitantes puedan prosperar—, los proyectos propuestos deben aportar a la región importantes beneficios netos en materia ambiental y social. Los proponentes que respondan a esta convocatoria de propuestas deberán demostrar que son capaces de identificar, evaluar y gestionar

eficazmente los riesgos ambientales, sociales, de control de la contaminación y de gestión de residuos, y los impactos asociados con sus proyectos.

- Se invita a los proponentes a consultar el documento de referencia “CBF Environmental and Social Policy and Exclusion List” (Política ambiental y social del CBF y Lista de exclusión) en el sitio web del CBF para garantizar que sus notas conceptuales se ajusten a los requisitos del fondo.
- **Parte E: Presupuesto estimado del proyecto**
  - Recuerde que, en el marco del Fondo ACE, los beneficiarios están obligados a contribuir a sus proyectos con cargo a sus propios recursos o a los de terceros. El umbral para el financiamiento conjunto<sup>1,2</sup> depende del tipo de receptor de la subvención,<sup>3</sup> tal como se presenta a continuación:
    - Organizaciones sin fines de lucro (OC, instituciones académicas, ONG locales y regionales) - 25 % de financiamiento conjunto (incluye en especie y en efectivo) del valor total del proyecto
    - Instituciones gubernamentales; órganos estatutarios o instituciones cuasigubernamentales - 25 % de financiamiento conjunto (efectivo únicamente) del valor total del proyecto
    - Organizaciones regionales - 50 % de financiamiento conjunto (25 % en efectivo y 25 % en especie) del valor total del proyecto
    - PyME con fines de lucro, ONG, OC - 50 % de financiamiento conjunto (25 % en efectivo y 25 % en especie) del valor total del proyecto
- **Parte F: Diligencia debida adicional**
  - A fin de que el CBF pueda determinar la capacidad de los proponentes para administrar los fondos recibidos, todos deberán responder a todas las preguntas contenidas en esta sección de la plantilla para notas conceptuales.
  - Toda la información presentada se tratará como confidencial y no se revelará a terceros, salvo que lo exija la ley. Se utilizará exclusivamente para determinar la capacidad de su organización y su elegibilidad para recibir fondos del CBF en concepto de subvención.

**Las notas conceptuales podrán presentarse en inglés, español o francés.**

---

<sup>1</sup> El financiamiento conjunto en efectivo puede incluir compensaciones por costos operativos, inversiones de capital u otros proyectos/subvenciones.

<sup>2</sup> Las contribuciones en especie pueden incluir asistencia técnica; equipos, materiales y servicios; recursos humanos; infraestructura e instalaciones.

<sup>3</sup> Si su proyecto será implementado por un consorcio de organizaciones, debe haber una organización principal que será la proponente y los requisitos de financiamiento conjunto necesarios serán acordes a la categorización de dicha organización. No obstante, se alienta enfáticamente a los miembros de los consorcios a adecuarse a los umbrales aplicables a sus respectivas categorías, tomando en cuenta el estado actual de sus operaciones.

### 3. Otra documentación requerida:

Los siguientes documentos deben presentarse como adjuntos con la nota conceptual:

- ✓ Una declaración firmada por la organización solicitante en una hoja membretada de la organización, que incluya lo siguiente:

*“Yo, quien suscribe, la persona responsable del proyecto propuesto en la organización del proponente, certifico por el presente documento que la información proporcionada es verdadera y correcta al momento de la presentación”, con firma, nombre, cargo, lugar y fecha.*
- ✓ Una declaración firmada por la organización solicitante en una hoja membretada de la organización, que incluya lo siguiente:

*“Yo, quien suscribe, la persona responsable del proyecto propuesto en la organización del proponente, declaro por el presente documento que, a mi leal saber y entender, ni yo ni mi organización tenemos ningún conflicto de interés real, potencial o percibido en relación con el proceso de propuestas de conformidad con el Fondo ACE. Certifico, además, que ninguna persona de la organización del Proponente ha participado en el desarrollo estratégico ni en la supervisión técnica del Fondo ACE en los dos (2) últimos años. Confirmando que la información proporcionada en el presente documento es verdadera y correcta al momento de la presentación”, con firma, nombre, cargo, lugar y fecha.*
- ✓ Certificado de inscripción de la organización proponente y demostración de asociaciones locales para cada país de intervención del proyecto, o evidencia para operar en el/los país(es) de intervención del proyecto.
- ✓ Estados financieros auditados preparados y firmados por un auditor externo independiente correspondientes a dos ejercicios recientes (los más recientes que se encuentren disponibles). En lugar de los estados financieros auditados aprobados actualizados y/o cuando no se elaboren ni estén disponibles estados financieros auditados separados, los ministerios gubernamentales pueden proporcionar versiones preliminares de los estados financieros auditados, las cuentas de gestión y/o las auditorías financieras del ministerio matriz.
- ✓ En el caso de los consorcios<sup>4</sup>, **todos los miembros** deberán presentar una declaración firmada en papel membretado, que incluya lo siguiente:

*“Hemos leído y aprobado el contenido de esta solicitud para el fondo ACE y nos comprometemos a cumplir con las funciones y responsabilidades*

---

<sup>4</sup> La empresa principal es responsable de cargar toda la documentación

*detalladas en este concepto del proyecto. Confirmamos que el proyecto puede ejecutarse de acuerdo con el calendario propuesto, considerando una fecha de inicio en el segundo trimestre de 2026”, con firma, nombre, cargo, lugar y fecha.*

- ✓ En el caso del financiamiento conjunto, todas las partes aportantes<sup>5</sup> deberán presentar una declaración firmada en papel membretado, que incluya lo siguiente:

*“Hemos leído y confirmamos que nos comprometemos a proporcionar financiamiento conjunto al monto de (USD xxx en efectivo y/o USD xxx en especie) tal como se detalla en la presente propuesta del proyecto. Confirmamos que el financiamiento conjunto puede movilizarse de acuerdo con el calendario propuesto, considerando una fecha de inicio en el segundo trimestre de 2026”, con firma, nombre, cargo, lugar y fecha.*

Los proponentes **deben** presentar sus notas conceptuales y otra documentación requerida al Fondo ACE, a través del portal de solicitud de notas conceptuales en el sitio web del CBF aquí: <https://caribbeanbiodiversityfund.org/call-for-proposal/advancing-circular-economy-ace-facilitys-second-call-for-proposals/>

## 4.Fecha límite para la solicitud:

Los proponentes deben presentar sus notas conceptuales y otra documentación requerida al fondo ACE el día **26 de noviembre de 2025 a las 11:59 p. m. (hora estándar del Atlántico) o antes de esa fecha.**

## 5.Proceso de selección:

Se seguirá un proceso de solicitud en dos etapas. En la primera etapa, las notas conceptuales se evaluarán y seleccionarán de acuerdo con los aspectos requeridos en la plantilla de notas conceptuales. En la segunda etapa, se invitará a los solicitantes de las notas conceptuales

---

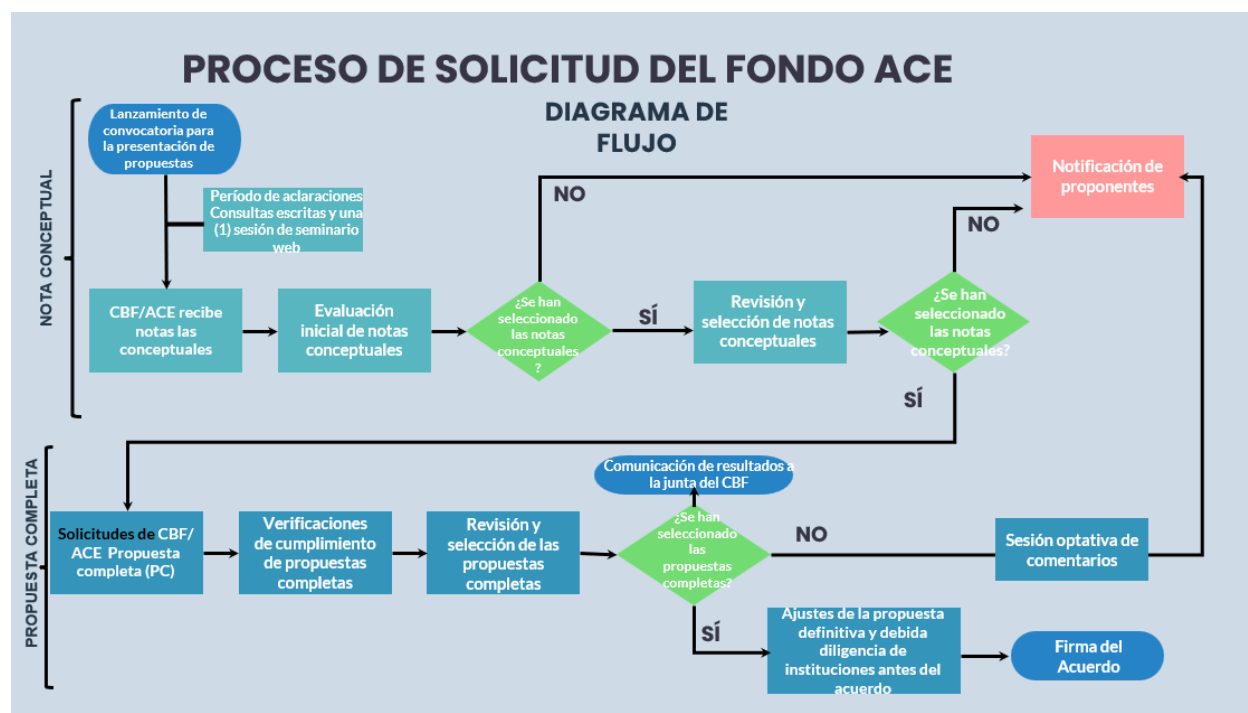
<sup>5</sup> Si un miembro de los consorcios también aporta financiamiento conjunto, será suficiente con que presente una nota, siempre que en esta se incluyan las declaraciones de los consorcios y el financiamiento conjunto

seleccionadas a presentar una propuesta completa. La puntuación de las notas conceptuales se guiará por la **Hoja de puntuación de evaluación de nota conceptual**.

A los proponentes cuyas notas conceptuales hayan sido seleccionadas se les proporcionará una plantilla de propuesta completa y se les podrá<sup>6</sup> proporcionar una subvención de preparación hasta un valor máximo de USD 10.000. Si se les otorga una Subvención para la Preparación del Proyecto (PPG, por sus siglas en inglés) de conformidad con el fondo ACE, a los proponentes se les solicitará que celebren un acuerdo de PPG con el CBF. Durante la etapa de elaboración de las propuestas se podrá acceder a apoyo técnico adicional, estructurado y predeterminado.

El proceso de selección de las propuestas completas seguirá un enfoque similar al de las notas conceptuales.

Este proceso se visualiza en el **Diagrama de flujo del proceso de solicitud de la convocatoria de propuestas para el Fondo ACE**.



<sup>6</sup> Se determinará mediante una solicitud de los posibles beneficiarios basada en el diseño de la nota conceptual y los recursos necesarios para elaborar una propuesta completa.

## 6.Plazos:

Se estima que el calendario para la finalización del proceso de selección establecerá los siguientes plazos:

| Etapas del proceso de selección de notas conceptuales                                                                             | Fecha límite propuesta        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Publicación de la convocatoria de propuestas                                                                                      | 14 de octubre de 2025         |
| Fecha límite para las preguntas sobre la convocatoria de propuestas de ACE                                                        | 31 de octubre de 2025         |
| Presentación de notas conceptuales                                                                                                | 26 de noviembre de 2025       |
| Decisión sobre la selección de notas conceptuales e invitación a que los proponentes seleccionados presenten propuestas completas | Mediados de diciembre de 2025 |
| Solicitud de subvención de PPG                                                                                                    | Semana 1-2 enero de 2026      |
| Fecha límite para la presentación de propuestas completas                                                                         | Primer trimestre de 2026      |
| Decisión sobre la selección de propuestas completas que se otorgarán                                                              | Segundo trimestre de 2026     |
| Firma del Acuerdo de Subvención                                                                                                   | Segundo trimestre de 2026     |

## 7.Preguntas y respuestas:

Las preguntas frecuentes generales se encuentran disponibles [AQUÍ](#).

Los proponentes también pueden enviar preguntas al Fondo ACE hasta el 31 de octubre de 2025, para esta convocatoria de propuestas. Las preguntas deben enviarse **solamente** a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: [secretariat@caribbeanbiodiversityfund.org](mailto:secretariat@caribbeanbiodiversityfund.org) y [acefacility@caribbeanbiodiversityfund.org](mailto:acefacility@caribbeanbiodiversityfund.org).

Las preguntas recibidas y las respuestas proporcionadas se publicarán en el sitio web del CBF en <https://caribbeanbiodiversityfund.org/call-for-proposal/advancing-circular-economy-ace-facilitys-second-call-for-proposals/>.

El Fondo ACE del CBF organizará una **Sesión aclaratoria sobre la 2.ª convocatoria de propuestas el martes 28 de octubre desde las 10:00 A. M. hasta las 12:00 P. M.** Se recomienda enfáticamente que los posibles proponentes asistan, ya que aclararemos la preparación de la plantilla de notas conceptuales y explicaremos los principales puntos sobre lo que se debe y no se debe hacer.

**Enlace de inscripción a la sesión aclaratoria aquí:**  
**<https://us06web.zoom.us/meeting/register/aTEAkZaYSIuB99DIEYEjTw>**

**NOTA: El seminario virtual se celebrará en inglés y se ofrecerá interpretación simultánea en español y francés.**